

LA HORA

QUITO, MIERCOLES 25 DE JULIO DE 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS "SIKA ECUATORIANA ECUATORIANA S.A." 26 JUL 1990

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SIKA ECUATORIANA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de junio de 1990 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1.891 de 19 de junio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 1145, tomo 121. Quito, a 16 de julio de 1990.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 73'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de s/. 100'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.
4. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- "SIKA ECUATORIANA S.A." mantendrá su calidad de Empresa Extranjera en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
5. En virtud de la mencionada escritura pública se refoerma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de cien millones de sucres (s/. 100'000.000,00), dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, numeradas del cero cero cero uno (00001) al cien mil (1000.000) inclusive; el mismo que se encuentra suscrito y pagado".

Quito, a 20 de julio de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-370